



**AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN VÍA COMPRA  
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 U.T.M.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4147**

**QUILLÓN, 28 OCT 2021**

**VISTOS:**

1. Ficha técnica de requerimiento N°12 emitida por Tesorería Municipal;
2. Pre-Obligación 5/935, de fecha 21/10/2021;
3. Compra Ágil ID: 4352-175-COT21, de fecha 22/10/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que, se requiere la adquisición de 1 contadora de billetes con las características necesarias para ejercer las labores en caja municipal, debido al alto flujo de contribuyentes y la gran cantidad de transacciones;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso*

el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma<sup>4</sup>;

- La solicitud de cotización ID 4352-175-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

<b>SIN INFORMACIÓN</b> <b>INVERSIONES SANA SPA</b> <b>77.282.664-8</b>	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Plazo entrega 5 días hábiles aceptada la orden de compra. Despacho GRATIS. La oferta incluye todos los productos y/o servicios solicitados, en su cantidad y/o similares características. VIGENCIA: 24-11-2021	\$ 113.937 Monto total
<b>MICRO</b> <b>INGENIERIA, INSTALACIONES Y</b> <b>SERVICIOS TELCOMT LIMITADA</b> <b>76.963.070-8</b>	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Entrega: 5 días hábiles VIGENCIA: 24-11-2021	\$ 142.800 Monto total
<b>MICRO</b> <b>ERIKA DE LAS MERCEDES</b> <b>MARAMBIO VILLEGAS</b> [REDACTED]	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> ADJUNTO ARCHIVO DETALLADO DE LO COTIZADO VIGENCIA: 24-11-2021	\$ 236.717 Monto total
<b>SIN INFORMACIÓN</b> <b>SERVICIOS GENERALES M &amp; G SPA</b> <b>77.151.277-1</b>	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Junto con saludar se adjunta cotización formal de contadora de billetes Spektra N4 con capacidad de conteo de 1.000 billetes por minuto. Plazo de entrega máximo es de 4 días hábiles, el despacho es sin costo para el cliente. VIGENCIA: 22-11-2021	\$ 285.600 Monto total
<b>MICRO</b> <b>M Y B SERVICIOS</b> <b>COMPUTACIONALES S A</b> <b>96.808.090-3</b>	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Contadora De Billetes Profesional Ribao Bc30 Alta Velocidad VIGENCIA: 23-11-2021	\$ 303.153 Monto total
<b>SIN INFORMACIÓN</b> <b>ELEC-TEC SPA</b> <b>76.987.261-2</b>	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Adjunto descripción de contadora de billetes con detección de billetes falsos sin costo de envío. VIGENCIA: 21-11-2021	\$ 381.990 Monto total
<b>SIN INFORMACIÓN</b> <b>COMERCIAL ARCOS BUSTOS SPA</b> <b>77.448.714-K</b>	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Se adjunta detalle del producto Ofertado VIGENCIA: 22-11-2021	\$ 415.905 Monto total

- Que, el proveedor **SERVICIOS GENERALES M & G SPA** ofertó el producto requerido según especificaciones técnicas, y considerando los plazos de entrega y características del producto se hace más conveniente la elección de esta oferta, para el organismo;

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor:  
**SERVICIOS GENERALES M & G SPA, RUT: 77.151.277-1**, por la suma de \$285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) impuesto incluido, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTADORA DE BILLETES, TESORERÍA MUNICIPAL"**.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. **IMPUTESE**, el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.29.05.001 SP 01, "MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

***ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE***



**CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
por orden del alcalde

TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad